

# LICENCIATURA/GRADO EN DERECHO

## PERFIL FORMATIVO

La Formación que reciben estos titulados les capacita fundamentalmente para la defensa en juicios tanto de los intereses y derechos de las personas físicas como jurídicas, dictámenes sobre cuestiones legales, asesoramiento jurídico, etc.

Se estudian las diferentes ramas legislativas y las regulaciones que afectan a los ciudadanos, las instituciones y el Estado. Se pretende que el licenciado/grado tenga una visión clara del ordenamiento jurídico y sea capaz de conocer la legislación aplicable a los supuestos, conflictivos o de mera regulación, que se le presenten.

## ÁREAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

Se afirma que la Licenciatura/Grado en Derecho es una de las carreras universitarias que más salidas profesionales tiene. Sin embargo, su evidente carácter humanista exige cierta vocación al estudiarla y, sin duda, el necesario cumplimiento de un Código Ético al ejercerla. Dicho esto, las posibilidades son tantas que no cabe detallarlas en unas pocas líneas. Las opciones más conocidas son el libre ejercicio de la profesión y la preparación de oposiciones a la Administración Pública, en cualquiera de sus ámbitos, local, autonómico, estatal o comunitario. Para poder ejercer como abogado o procurador, el recién licenciado debe colegiarse en el respectivo Colegio de Abogados o Procuradores, y cumplir los requisitos exigidos para ello. También puede buscar trabajo en la empresa privada ocupando varios puestos de gestión. Si, por el contrario decide opositar, podrá abarcar un sinnúmero de convocatorias públicas. A título de ejemplo, cabe enumerar las siguientes: notario juez, fiscal, abogado del estado, secretario de Ayuntamiento, inspector de Hacienda o de la Seguridad Social, miembro de la carrera diplomática, miembro del cuerpo jurídico militar, etc.

## ACCESOS

Podrán acceder a estos estudios a través de cualquier opción de COU con selectividad, Bachillerato LOGSE, Oficiales de Policía y los siguientes Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Prevención de Riesgos Profesionales
- Administración y Finanzas
- Secretariado
- Comercio Internacional
- Gestión Comercial y Marketing
- Gestión del Transporte
- Servicios al Consumidor

## UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE

Universidad	Enseñanza	Localidad	Plazas	PAU
CEU-UCH	Licenciado en Derecho	Alfara del Patriarca		--
CEU-UCH	Licenciado en Derecho	Elche		--
Universidad de Valencia	Licenciado en Derecho	Valencia	680	5.88
Univ. Europea Madrid Centro Adscrito Valencia	Grado en Derecho	Valencia		
Universidad de Alicante	Licenciado en Derecho	San Vte del Raspeig	300	5.02
UJI	Licenciado en Derecho	Castellón	110	5.03
Universidad Miguel Hernández	Licenciado en Derecho	Elche	75	5

---

---

## DOBLES TITULACIONES

**Universidad Ceu-Cardenal Herrera** Derecho + ADE,

Derecho+Periodismo

Derecho +Publicidad y RRPP.

**Univ. Europea de Madrid-Centro Adscrito Valencia** Grado en Derecho + Dirección de Empresa

Grado en Derecho + Marketing

**Universitat de València** Derecho + ADE

Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

---

---

## EL INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La universidad que corresponde a cada estudiante es aquella en la que haya superado la prueba de acceso a estudios universitarios o aquella en la que ya estuviese matriculado. Se puede acceder a otra universidad justificando un cambio de residencia.

- A. El ingreso en las Universidades Públicas y Centros Adscritos se efectuará por cualquiera de los siguientes procedimientos: por preinscripción, por traslado de expediente para continuar los mismos estudios, por convalidación parcial de estudios extranjeros, o por tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- B. El ingreso en las Universidades Privadas se determina libremente por ellas de acuerdo con los criterios y plazos que se establezcan.

### I. INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

Deberán de ingresar por preinscripción, los estudiantes que:

- Inicien por primera vez estudios universitarios.
- Quienes deseen continuar los mismos estudios en otro Centro y no tengan superado el primer curso o 60 créditos.
- Quienes cursando estudios universitarios, deseen cambiar de carrera iniciando unos estudios diferentes.

A partir del curso 2003/2004 el 100% de todas y cada una de las enseñanzas que se imparten en las universidades públicas valencianas son de **Distrito abierto**, es decir, todos los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos para el acceso a los primeros ciclos universitarios podrán solicitar plaza en cualquier universidad pública española, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.